

Aplicación de la Unión Europea

1950	La Declaración Schuman del 9 de mayo sienta los principios de la integración democrática europea que sustentan a la Unión Europea en la actualidad.
1957	Alemania, Bélgica, Francia, Italia, Luxemburgo y los Países Bajos firman el Tratado de Roma y crean la Comunidad Económica Europea (CEE).
1963	Turquía firma un acuerdo de asociación.
1973	Dinamarca, Irlanda y el Reino Unido se adhieren a la Comunidad Europea.
1981	Grecia se adhiere a la Comunidad Europea.
1986	España y Portugal se adhieren a la Comunidad Europea.
1987	Turquía solicita la adhesión.
1988	Hungría firma el primer acuerdo de comercio y cooperación; posteriormente se firman acuerdos similares con los demás países de Europa Central.
1989	Caída del muro de Berlín; la Unión Europea crea el programa Phare; la Comisión Europea emite un dictamen sobre Turquía.
1991	Hungría y Polonia firman los primeros acuerdos europeos (ratificados en 1994); posteriormente se firman acuerdos similares con los demás países de Europa Central.

1993	El Consejo Europeo de Copenhague establece los criterios de adhesión; la Comisión Europea emite dictámenes sobre Chipre y Malta.
1994	El Consejo Europeo de Essen define la estrategia de preadhesión.
1995	Austria, Finlandia y Suecia se adhieren a la Unión Europea.
1996	Entra en vigor la última fase de la Unión aduanera Unión Europea-Turquía.
1997	La Comisión Europea adopta la Agenda 2000 y emite dictámenes; el Consejo Europeo de Luxemburgo decide iniciar el proceso de ampliación.
1999	<p>Febrero: la Comisión Europea presenta una actualización de su dictamen de 1993 sobre Malta.</p> <p>Marzo: el Consejo Europeo de Berlín aprueba las perspectivas financieras para 2000-2006, que incluyen los fondos de preadhesión y los gastos relacionados con la adhesión.</p> <p>Octubre: la Comisión Europea aprueba la segunda serie de informes periódicos y revisa las Asociaciones para la adhesión.</p> <p>Diciembre: el Consejo Europeo de Helsinki reafirma el carecer inclusivo del proceso de adhesión, decide entablar negociaciones con otros seis países y confirma la candidatura de Turquía.</p>
2000	<p>Febrero: se inician oficialmente las negociaciones para la adhesión con Bulgaria, Eslovaquia, Letonia, Lituania, Malta y Rumania.</p> <p>Noviembre: la Comisión Europea aprueba la tercera serie de informes periódicos, propone una Asociación para la Adhesión con Turquía y una estrategia para la última fase de la ampliación con un calendario general de las negociaciones definitivas.</p> <p>Diciembre: el Consejo Europeo de Niza aprueba los informes de la Comisión y la nueva estrategia relativa a la ampliación; adopta asimismo el Tratado de Niza, que modifica los procedimientos de toma de decisiones de la UE para preparar el camino de la ampliación.</p>
2001	Enero: entra en vigor la nueva estrategia relativa a la ampliación junto con un plan de negociaciones de los capítulos pendientes que se llevarán a cabo durante las presidencias sueca, belga y española de la UE.

2001	<p>Marzo: la UE aprueba la Asociación para la Adhesión con Turquía.</p> <p>Junio: el Consejo Europeo de Gotemburgo confirma la irreversibilidad del proceso de ampliación y reafirma que la hoja de ruta constituye el marco para la feliz conclusión de las negociaciones.</p> <p>Octubre: el Consejo Europeo de Gante realiza una evaluación intermedia de la aplicación de la estrategia de ampliación aprobada en Niza.</p> <p>Noviembre: la Comisión Europea aprueba la cuarta serie de informes periódicos y las propuestas de revisión de los partenariados para la adhesión.</p> <p>Diciembre: el Consejo Europeo de Laeken confirma que se han logrado serios avances en las negociaciones y concluye que, siempre y cuando se mantenga el ritmo de trabajo actual, la República Checa, Chipre, la República Eslovaca, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta y Polonia podrán concluir las negociaciones a finales de 2002. Llama asimismo la atención sobre los enormes esfuerzos realizados por Bulgaria, Rumanía y Turquía y anima a estos países a que sigan por este camino. Por último, el Consejo Europeo decide convocar a una convención sobre el futuro de Europa.</p>
2002	<p>Abril: la Comisión Europea lanza, en colaboración con los países en fase de negociación, planes de acción para el fortalecimiento de la capacidad administrativa y judicial.</p> <p>Junio: el Consejo Europeo de Sevilla reafirma la decisión de la Unión de concluir las negociaciones con los diez primeros países candidatos a finales del 2002, siempre y cuando estén preparados.</p> <p>Octubre: la Comisión Europea adopta la quinta serie de informes periódicos, recomendando al Consejo que concluya las negociaciones con la República Checa, Chipre, la República Eslovaca, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta y Polonia.</p> <p>El Consejo Europeo de Bruselas respalda las recomendaciones de la Comisión.</p> <p>Conclusión del proceso de ratificación del Tratado de Niza tras la victoria del sí en el referéndum celebrado en Irlanda.</p> <p>Noviembre: la Comisión Europea presenta sendas hojas de ruta para Bulgaria y Rumania.</p> <p>Diciembre: el Consejo Europeo de Copenhague concluye con éxito las negociaciones de los diez primeros países candidatos. Respecto a Bulgaria y Rumania afirma que, dependiendo del progreso</p>

	en el cumplimiento de los criterios de adhesión, tiene previsto acoger a estos países a la Unión Europea en 2007.
2003	Abril: la República Checa, Chipre, la República Eslovaca, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta y Polonia firman el Tratado de adhesión en Atenas, Grecia.
2004	El 1o.de mayo se integraron a la Unión Europea los diez nuevos miembros. Bulgaria, Rumania, Turquía y Croacia son los próximos candidatos a la Unión.
2005	25 de abril Adhesión Bulgaria y Rumania.

Unión económica y monetaria (UEM)

1957 25 de marzo	Tratado de Roma (CEE y Euratom).
1958 1 de enero	Entrada en vigor de los Tratados de Roma.
1969 1 y 2 de diciembre	Cumbre de la Haya. Los jefes de Estado o de gobierno deciden pasar de la fase transitoria a la fase definitiva de la Comunidad. Se establece el principio de que la CE debe de disponer de recursos propios.
1970 octubre	Plan Werner.
1972 24 de abril	Constitución de la “serpiente monetaria”. Los seis Estados miembros (Alemania, Bélgica, Francia, Holanda, Italia y Luxemburgo) deciden limitar al 2,25% los márgenes de fluctuación de sus monedas con respecto al dólar.
1979 13 de marzo	Inicio del Sistema Monetario Europeo.
1985	Acta Única. Estipuló la creación del Mercado Único Europeo y fijó como objetivo la unidad monetaria.
1988 Junio	Consejo Europeo de Hannover. Se requiere un informe sobre la creación de una Unión Monetaria Europea.
1989 Enero	Renovación del mandato por cuatro años de Jaques Delors como presidente de la Comisión.
1990	Se constituye la primera etapa de la UEM.
1992 7 de febrero en 1992	Firma del Tratado de la Unión Europea en Masstricht. Se instrumentó el Fondo de Cohesión para compensar a los miembros más pobres de la Unión Europea enfren-

11 y 12 de diciembre	enfrentados al duro camino de la Moneda Única. Consejo Europeo de Edimburgo.
1993 1o. de enero 2 de agosto 1o. de noviembre	Entrada en vigor del Mercado Único. Ampliación del Mecanismo de Tipo de Cambio de las bandas de fluctuación a 15%. Entrada en vigor del Tratado de Maastricht.
1994 1o. de enero 24 y 25 de junio 9 de diciembre	Comienzo de la segunda etapa UEM: Establecimiento del Instituto Monetario Europeo. Prohibición de crédi- to del Banco Central para los gobiernos. Consejo Europeo en Corfú. Consejo Europeo en Essen.
1995 31 de mayo 27 de julio 15 y 16 de diciembre	Libro Verde de la Comisión Europea en la práctica de acuerdos. Consejo Europeo en Cannes. Consejo Europeo en Madrid. Se prepara el escenario para la introducción del moneda única, el Euro, en tres fases: Fase A en 1998; Fase B el 1o. de enero de 1999; y Fase C del 1o. de enero a julio de 2002.
1996 29 de marzo junio 5 de octubre 13 y 14 de diciembre 31 de diciembre	Consejo Europeo en Turín. Informe de los resultados al Consejo Europeo en Flo- rencia. Sesión especial del Consejo Europeo en Dublín. Consejo Europeo en Dublín. Se determina el marco normativo, organizativo y logís- tico del Banco Central Europeo (BCE) y el Sistema Euro- peo de Bancos Centrales (SEBC).
1997 16 y 17 de junio 2 de octubre	Consejo Europeo en Ámsterdam. Proyecto del Tratado de Ámsterdam. Firma del Tratado de Ámsterdam.

<p>1999 1o. de enero</p>	<p>Comienzo de la <i>tercera etapa</i> de la UEM, de acuerdo con los criterios de convergencia, calendario, protocolos y procedimientos establecidos en el TUE.</p> <p>Los países que adoptaron el euro en el momento de su lanzamiento (como moneda virtual) el 1o. de enero de 1999 fueron: Austria, Alemania, Bélgica, España, Finlandia, Francia, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Países Bajos y Portugal.</p> <p>Grecia adoptó el euro el 1 de enero de 2001.</p> <p>Todos estos países introdujeron el euro en la forma de efectivo a principios de 2002.</p>
<p>2002 1o. de enero (a más tardar)</p> <p>1o. de julio (a más tardar)</p>	<p>Etapa de la consumación de la transición. Se pondrá en circulación billetes y monedas Euro y retirada de billetes y monedas nacionales a través de la SEBC. Asistencia a todos los sectores económicos para una transición ordenada a la moneda única.</p> <p>Conclusión del Proceso de Transición.</p>
<p>2004 1o. de mayo</p>	<p>Diez nuevos Estados Miembros se incorporaron a la Unión; sin embargo, la moneda única no se ha introducido con la adhesión. Los nuevos miembros deben demostrar antes que están preparados para adoptar el euro. Dinamarca, Suecia y Reino Unido han decidido quedarse, de momento, fuera de la zona euro.</p>